



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFICIO No: LXIV/CPAP/020/2019.

ASUNTO: Se remite PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax, 11 de abril de 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
EDIFICIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
18:22 hrs
11 ABR 2019
con anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Por instrucciones del DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI, remito a usted el siguiente **Punto de acuerdo** para que sea incluido en el orden del día de la próxima Sesión:

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
11 ABR. 2019

13:36 HRS
H

1. PUNTO DE ACUERDO para exhortar a la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, para que de manera inmediata ejecuten el presupuesto asignado por esta Legislatura para apoyo a los defraudados de cajas de ahorro, realicen las auditorías correspondientes para certificar los documentos de las personas afectadas por tal situación, e informe a este H. Congreso del Estado las acciones tomadas para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio 2019

Sin otro particular, le agradezco de antemano.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR HUGO CRUZ CORTÉS
SECRETARIO TÉCNICO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan; Oaxaca a 8 de abril de 2019.

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E**

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI y DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), por este medio pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** para exhortar al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, para que de manera inmediata ejecuten el presupuesto asignado por esta Legislatura para apoyo a los defraudados de cajas de ahorro, realicen las auditorías correspondientes para certificar los documentos de las personas afectadas por tal situación, e informe a este H. Congreso del Estado las acciones tomadas para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio 2019; esto en términos del artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 55 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometiendo a la consideración de esta Honorable Legislatura con base en los siguientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cajas de ahorro se convirtieron en la mejor oportunidad de guardar dinero y obtener excelentes beneficios debido al rendimiento que generaban los altos intereses que manejaban dichas instituciones. Acceder a un crédito para comprar una casa o carro o poner un negocio, también es parte de los beneficios de las cajas. El furor que causó la apertura de dichas figuras se debió a que "generalmente el servicio que ofrecen las cajas es muy cálido, orientado a temas sociales que no ves normalmente en otro tipo de intermediarios tal como la banca comercial".

En un principio, las personas en situación de pobreza que vivían en zonas rurales fueron el principal objetivo de las cajas, pues por primera vez dicho sector se sintió parte de la economía, pues ya contaban con una cuenta financiera que se traducía en una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. Las cuentas se fueron llenando con el ahorro de toda una vida de trabajo o el dinero (remesas) enviado

por sus familiares de EE.UU. Sin embargo, el auge de dichas instituciones de crédito pronto se vio ensombrecido por los fraudes que gran parte de ellas cometieron a lo largo del Estado, situación que hasta nuestros días prevalece como un problema sin resolver, pues no existen castigos a los responsables y los ahorradores defraudados siguen a la espera de una solución. Los años 2006 (60), 2009 (15), 2010 (136), 2011(89) han sido los años que más averiguaciones previas ha recibido la Fiscalía de Justicia del Estado de Oaxaca, siendo la región de la Mixteca la que concentro el mayor porcentaje de ellas (57%) a nivel estatal, le sigue Valles Centrales (29%), Cañada (12%) y Costa e Istmo (1%).

La Mixteca es la región más afectada por los fraudes de las cajas, situación que a primera vista nos arrojaría que la vulnerabilidad de la que anteriormente habíamos hablado, fue un factor que incidió de manera directa en el problema. Caja Solidaria de la Mixteca, Sociedad Cooperativa de Ahorro y prestamos Impulsa Economía, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V, Caja Solidaria XU'UN'ÑUU, Financiera del Pueblo, Financiera Increfin y Sarofi, SERFIYOL, SIFINVA, SIFIO, 25 de Julio YOLOMECATL, son solo algunas cajas que han defraudado a usuarios por un total de 700 millones de pesos. "Oaxaca ha sido un lugar donde se ha dado mucho este tipo de empresas fuera de la ley. No hay un control, las empresas abren y no se dan de alta en Hacienda".¹

El gobierno federal, frente al descontento social por la serie de abusos y daños ocasionados a grupos vulnerables de escasos recursos como viudas, personas de la tercera edad, trabajadores, campesinos, desempleados entre otros, como la solución a esa problemática, el Congreso de la Unión aprobó, a finales del año 2000 la Ley del Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO) teniendo como origen dar protección a los ahorradores.

Pese a los esfuerzos del Estado mexicano para crear mecanismos de vigilancia y sanción, los cuales estarán coordinados por los diferentes gobiernos estatales, el fraude por parte de las cajas de ahorro lo siguen padeciendo aquellos ahorradores que fueron víctimas de tal delito. Al respecto y para finalizar, podemos decir que: En efecto, haber identificado variables como pobreza y marginación nos permitió contextualizar que dichos factores influyeron de manera directa para que los habitantes de las zonas rurales fueran víctimas de fraude, pues la falta de bancos en esas zonas propicio la apertura de las cajas de ahorro, sin embargo, cabe señalar que el fraude no fue exclusivamente a estas zonas, pues abarco a habitantes de municipios que en los números se encuentran mejor calificados-educación y marginación-, tal fue el caso de Huajuapán de León y la ciudad de Tlaxiaco.

El pasado 28 de diciembre de 2018, esta LXIV aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2019, en la cual los diputados de todas las fracciones parlamentarias se sumaron a la idea de apoyar a los

¹ . Entrevista Lic. Alan Toledo, Gerente Comercial de Cooperativa Yolomecatl. <http://www.conape.org/>

ciudadanos afectados por esta situación de fraude, de la cual conjuntamente con la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y Programación tuvieron a bien destinar una partida quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2019

ANEXO. 6 Asignaciones presupuestarias.

Considerando los ejes temáticos y transversales en correlación con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 se asigna al presente Decreto de Presupuesto, lo siguiente:

EJES TEMATICOS	GASTO OPERATIVO	INVERSIÓN
...
...
...
...
APOYO A DEFRAUDADOS EN CAJAS DE AHORRO	1, 000, 000.00	
...
...

Para el caso del apoyo a defraudados de Cajas de Ahorro, se destina el monto de \$ 24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.); para Fomento a la Cultura \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), ambos se ejercerán en Paripassu y/o inversión.

...

De igual manera esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, en los transitorios **PRIMERO, OCTAVO, NOVENO y DÉCIMO**, establecieron los siguientes tiempos y formalidades, aprobados por el pleno de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL
EJERCICIO 2019**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto con sus Anexos, entrarán en vigor el uno de enero de dos mil diecinueve, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

OCTAVO. El Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas deberá enviar al Congreso del Estado a más tardar 30 días naturales, después de publicado el presente Decreto las asignaciones respectivas que conformaron el Presupuesto aprobado, así mismo realizará las modificaciones correspondientes a las clasificaciones administrativas, funcional, por tipo y objeto del gasto, así como las erogaciones transversales y los programas presupuestarios.

Estos recursos asignados por ningún motivo se destinarán a incrementar el gasto en servicios personales.

NOVENO. Los Ejecutores de gasto a los que les asignaron recursos presupuestarios establecidos en el ANEXO 6 en el presente Decreto, deberán presentar a la Secretaría de Finanzas los proyectos de inversión pública y /o los programas sociales a que se refiere la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca con sus respectivos indicadores de resultados.

DÉCIMO. Los ejecutores de gasto que por razón de las asignaciones presupuestales aprobadas, tengan modificaciones deberán realizar los ajustes a sus programas operativos anuales, previa notificación de la Secretaría de Finanzas.

En múltiples ocasiones estas personas defraudadas han hecho llegar escritos a las diferentes fracciones que conforman la Cámara de Diputados, con la finalidad de solicitar su derecho de audiencia y su derecho de petición establecidos en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su homologo el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de los cuales no se ha recibido respuesta alguna. **(Escritos recibidos el día 25 de marzo de 2019 y 04 de abril de 2019, respectivamente).**

Es evidente que han pasado más de más de 90 días de la entrada en vigor del Presupuesto de Egresos del Estado, y la Secretaría de Finanzas , y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, no han ejecutado el mandato legal que esta H. Legislatura les ha conferido, teniendo con esto la efectación a los ciudadanos de las cajas de ahorro.

En ese sentido los suscritos tenemos a bien proponer a esta H. Asamblea, el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO.

Se exhorta al Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, para que de manera inmediata ejecuten el presupuesto asignado por esta Legislatura para apoyo a los defraudados de cajas de ahorro, se realicen las auditorías correspondientes para certificar los documentos de las personas afectadas por tal situación, e informe a este H. Congreso del Estado las acciones tomadas para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2019.

ATENTAMENTE

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO VI
HCA CIUDAD DE HUAJUAPAM DE LEÓN